

**ANEXO II - FORMULARIO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CONVENIOS IDENTIFICADOS
EN EL ART. 1° a) i. A LA LEY N° 27.397**

Se deberán presentar tantos formularios como obras integren el convenio

PROGRAMA: (denominación del Programa consignado en el Convenio)

Ente Ejecutor:

Obra: (Denominación de la Obra, localidad y N° de viviendas)

Convenio (N° ACU):

N° Obra SSDUyV:

MONTO de OBRA A VALORES DE CONTRATO

MONTO DE OBRA FALTANTE REDETERMINADO O ADECUADO A ABRIL 16 (*), en caso de corresponder

() El saldo de obra redeterminado se obtiene multiplicando el monto de obra a valores de contrato por los coeficientes acumulados aprobados por redeterminaciones a abril 2016 por el faltante físico de ejecutar al 01/05/16. En caso de estar adherido a la Resolución N° 62/2016 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Convenio Particular fue informado oportunamente.*

ANTICIPO FINANCIERO, en caso de corresponder

ANTICIPO FINANCIERO - RESOLUCIÓN N° 62/16, en caso de corresponder

MONTO DE OBRA FALTANTE A DETERMINARSE - UVI

AVANCE FÍSICO ACUMULADO AL 30/04/16, en caso de corresponder

AVANCE FÍSICO ACUMULADO A LA FECHA ADHESIÓN

NO DEBE SUPERAR EL 85% ACUMULADO DE EJECUCIÓN

AVANCE FÍSICO CERTIFICADO A	Mes 1
AVANCE FÍSICO CERTIFICADO A	Mes 2
AVANCE FÍSICO CERTIFICADO A	Mes 3
AVANCE FÍSICO CERTIFICADO A	Mes 4
AVANCE FÍSICO CERTIFICADO A	Mes 5
AVANCE FÍSICO CERTIFICADO A	Mes 6

TOTAL

DEBE SUPERAR EL 15% ACUMULADO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE FINALIZACIÓN PREVISTO (en meses): ()**

PROMEDIO DE AVANCE FÍSICO MENSUAL:

*(**) El plazo será evaluado según avance físico acumulado a la fecha:*

15,01 – 30%: no podrá superar los 18 meses

30,01 - 45%: no podrá superar los 15 meses

45,01 - 60%: no podrá superar los 12 meses

60,01 - 75%: no podrá superar los 9 meses

75,01 - 85%: no podrá superar los 6 meses

**REFERENCIA PARA
LA CONVERSIÓN DE COTIZACIÓN DE LA UVI
LA UVI**

VALOR UVI AL	DD/MM/AA	\$
MONTO DE OBRA FALTANTE EN UVI	2	\$
MONTO DE OBRA FALTANTE EN UVI A FECHA DE ADHESIÓN	3	
MONTO DE OBRA FALTANTE EN \$/UVI A FECHA DE ADHESIÓN	\$	\$ 20,30
	4 = 3 x 20,30 \$/UVI	30/06/2017